



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Cusco, 03 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CED-PJ

VISTA: La orden del día de sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2023 de Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia; y, en mérito a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. El artículo 95° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescribe:

"En los Distritos Judiciales donde hay seis (06) o más Salas Especializadas, el Consejo Ejecutivo Distrital se compone de cinco (05) miembros, cuya confirmación es la siguiente:

1. El Presidente de la Corte Superior, quien lo preside;
2. El Vocal Jefe de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura;
- 3.- Un Vocal designado por la Sala Plena de la Corte Superior, que será el último ex Presidente de dicha Corte, cuando sea un vocal en ejercicio;
- 4.- Un Juez Especializado o Mixto elegido por los Jueces Especializados o Mixtos del respectivo Distrito Judicial; y,
- 5.- Una persona de reconocida experiencia en la gerencia pública o privada, designada por el Colegio de Abogados de la localidad (...)"

2. Mediante Resolución Administrativa N° 000385-2023-CSJCU-PJ, del 28 de marzo de 2023, se reconfirmó el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, para el periodo 2023-2024, presidido por la suscrita e integrado por los Magistrados Rolando Tito Quispe, Elizabeth Grossmann Casas y, Rómulo Víctor Velasco Chávez y la abogada Ruth León Rozas.
3. A través de la Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ, de fecha 27 de setiembre de 2021, se aprobó el "Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales", habiéndose incluido en la estructura orgánica del Consejo Ejecutivo, a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, como órgano de apoyo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

4. La Unidad de Gestión de Despacho Judicial es el órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, encargado de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos orientados a la mejora en la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores; así como, promover la implementación del sistema de gestión de calidad de los servicios relacionados con el despacho judicial y de las iniciativas propias como parte del Consejo Ejecutivo. La Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo tiene competencia nacional y está conformada por Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en cada Corte Superior de Justicia del país, que constituyen órganos desconcentrados.
5. El artículo 1º de la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, dispone la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país, las mismas que serán integradas por:
 - Un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital, respectivo.
 - Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente.
 - El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso.
 - El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y,
 - Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.
6. En este contexto, el Consejo Ejecutivo Distrital, en sesión del 02 de mayo de 2023, acordó por unanimidad ELEGIR a la Magistrada ELCIRA FARFAN QUISPE, como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial.

Estando a los argumentos precedentemente expuestos; y, en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 6) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital del 02 de mayo de 2023, por la cual se **ELIGE** a la Magistrada ELCIRA FARFAN





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

QUISPE, como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el texto de la presente resolución (vía SGD) a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, a la Oficina de Asesoría para los fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA

Presidenta

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

KHN/egf

